DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.322 | Jueves 4 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1571089

EXTRACTO

VICTOR HUGO QUIÑONES SOBARZO, Notario Público Primera Notaría Puerto Montt, Guillermo Gallardo 165, certifica: Por escritura pública de fecha 29 Marzo 2019, ante mí, Cristian Fernando Hernández Urrutia, chileno, casado, transportista, Rut: 13.738.872-3, calle Tranamil 4951 Valle Volcanes, Puerto Montt, constituyó sociedad por acciones. Razón social: "SOCIEDAD DE TRANSPORTES Y DE SERVICIOS LOGISTICOS FERSUR SpA." nombre fantasía "TRANSPORTES Y LOGISTICA FERSUR SpA.". Domicilio: Puerto Montt, sin perjuicio agencias o sucursales resto país o extranjero. Objeto: El objeto de la sociedad será: a)-Transportes de cargas, valijas, encomiendas, Courier y pasajeros, dentro del radio urbano y rural, nacional y extranjero. Al respecto, la empresa puede ser además filial de otra empresa extranjera acreditada en el rubro, y puede ser comisionista o intermediaria entre el cliente y otra empresa del ramo, en su caso. Asimismo, podrá contratar por sí, o para terceros, fletes con empresas de transporte y realizar sus actividades en vehículos propios o en otros tomados en arrendamiento. Podrá realizar las operaciones de importación y exportación de mercaderías y otros bienes y realizar todas las acciones que correspondan, en la actualidad o en el futuro, al transporte de cargas, valijas y encomiendas; b)- Postular, licitar, administrar y mantener una ó más líneas de transportes público de pasajeros y de carga; c)- Compra, venta y arriendo de vehículos, camiones, maquinarias en general, comercialización e importación de repuestos en general y la representación de los mismos; d)- Taller mecánico de todo tipo de vehículos y maquinarias en general y la comercialización de repuestos en general; e)- Servicios logísticos y almacenaje, cross doking; f)- Cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, como cualquier otra actividad comercial o de servicios que los socios de mutuo acuerdo convengan. Administración representación y uso razón social: Cristian Fernando Hernández Urrutia. Capital: \$20.000.000 millones, divididos en 100 acciones. La totalidad acciones por un valor de 200.000 pesos, suma que se paga 10.000.000 millones al contado, dinero en efectivo, y con 10.000.000 millones de pesos en un plazo máximo de 3 años. Responsabilidad: Limitada hasta la concurrencia del monto del capital. Duración: indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada.- PUERTO MONTT, 02 de Abril del 2019.-